

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, del Director General de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación «Cubrición parcial de pistas polideportivas en Instituto “Diego Velázquez”», en Torrelozones, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.*
1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - Número de expediente: CA/0811.146.18/01/S.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud. Dirección de obra y dirección de ejecución.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Torrelozones. Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, dos meses, y para la dirección de obra y dirección de ejecución desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: 49.500 euros, IVA no incluido.
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio “Pabellón”.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Telefax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos Sector Público. Se presentará póliza y recibo o certificado de compañía aseguradora del seguro de indemnización por riesgos profesionales, siempre en original o copia compulsada o legitimada notarialmente.
 - Solvencia técnica: Se acreditará mediante la presentación de todos los documentos a los que se hace referencia en el artículo 67 de la Ley de Contratos Sector Público, en los apartados:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una de-

claración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.
- c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato (arquitectos e ingenieros de caminos, arquitectos técnicos o ingenieros técnicos de obras públicas, topógrafos y similares con capacidad profesional para la ejecución del contrato).
- d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos y prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección: Se aportará, al menos, un certificado de buena ejecución de los servicios ejecutados por el licitador, con indicación de la Administración o del ente público o privado destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

El seguro y el certificado de buena ejecución son requisitos excluyentes. Las ofertas que no los aporten en los plazos habilitados para ello, no serán consideradas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.

- b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase el punto 6.
- d) Fecha: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
- e) Hora: A las catorce.
- f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contiene.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, y compromiso de contratación de minusválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/764/10)